

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Chimborazo - Alausí - Multitud

ACTA N° 008-GADPRM-2023



En la parroquia Multitud, a los 05 días del mes de septiembre de 2023, se convoca a SESIÓN ORDINARIA a los miembros del GADPR de Multitud, siendo las 09:00 am (nueve de la mañana) en las oficinas del Gobierno Parroquial, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión por parte del señor Presidente
3. Aprobación del acta anterior
4. Socialización para la Reforma de Presupuesto 2023
5. Asuntos varios
6. Clausura

PUNTO 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se procede a la lectura de la convocatoria y se pone en consideración el orden del día, en el cual todos están de acuerdo, por lo tanto, se desarrolla la sesión con la presencia de las siguientes personas; Abg. Darío Fabián Chinche, presidente; Srta. Karelis Mendoza, vicepresidenta; Sr. Jofre Alban Vintimilla, vocal; Sr. Luis Palta Apaja, vocal; Sr. José Morocho Pilco, vocal; Ing. Jennyfer Alvarado, Técnica de Planificación y quien actúa como secretaria Ing. Tania Cayambe.

PUNTO 2. APERTURA DE LA SESIÓN PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE:

Toma la palabra el Abg. Darío Chinche en calidad de presidente del GADPR de Multitud, quien brinda un cordial saludo a todos, agradece por la presencia y manifiesta que se realizará tres sesiones consecutivas debido a que es indispensable realizar la reforma al presupuesto e instala la sesión siendo las 09:10 a.m. (nueve y diez de la mañana).

PUNTO 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Toma la palabra la Ing. Tania Cayambe y procede a dar lectura del acta anterior de la reunión con fecha 29 de agosto, en donde se observa que hay que especificar en cuanto al requerimiento del alambrado para el cementerio de la comunidad Laucay y se procede al siguiente punto a tratar.

PUNTO 4. SOCIALIZACIÓN PARA LA REFORMA DE PRESUPUESTO 2023

Toma la palabra el Abg. Darío Chinche y manifiesta que el pasado 2 de agosto se realizó la reforma al presupuesto del año 2023, en el cual se estipuló ciertos rubros y valores para la ejecución de proyectos y adquisición de diferentes bienes y materiales, según lo establecido en la ley se podrá reformar el presupuesto las veces que sea necesaria, bajo lo estipulado en el **Art. 255, del COOTAD.- Reforma presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Con lo antes mencionado y ante la preocupación de todos nosotros se ha visto la necesidad de reformar el presupuesto debido a que hay que realizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 15 de noviembre y por todas las circunstancias no se ha podido avanzar en su desarrollo, de igual manera por el tiempo limitado en el que nos encontramos no se va alcanzar a realizar los proyectos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Chimborazo - Alausí - Multitud



planificados y es importante que se gaste el dinero para evitar la reducción de la asignación presupuestaria para el próximo año.

Bajo esas circunstancias se priorizará la ejecución del PD y OT, mediante la contratación del personal técnico y profesional con el fin de dar cumplimiento en cuanto a tiempos y plazos para la presentación del mismo.

Teniendo en consideración que para la ejecución se debe contar con un equipo técnico y la contratación se lo hará bajo servicios profesionales y no bajo relación de dependencia, por lo que se estima el siguiente presupuesto:

Denominación:	Valor
Líder de Planificación	\$1.300,00
Asistente técnico 1	\$600,00
Asistente técnico 2	\$600,00
Promotor de campo 1	\$ 500
Promotor de campo 2	\$ 500
Promotor de campo 3	\$ 500
TOTAL, PERSONAL	\$ 4.000,00

Cartografía	\$ 1115,00
--------------------	-------------------

TOTAL	\$ 5.115,00
--------------	--------------------

Toma la palabra el Sr. Jofre Albán quien manifiesta que está de acuerdo que se destinen recursos para la elaboración del PD Y OT ya que es de suma importancia para el desarrollo correcto de la administración, siempre y cuando no se afecte a las partidas destinadas para el proyecto de vitaminización debido a que las personas interesadas ya se encuentran informadas de la ejecución del proyecto.

Toma la palabra la Ing. Jennyfer Alvarado y explica que ante el presupuesto estimado y para cubrir aquellos requerimientos se propone realizar la siguiente reforma presupuestaria a las siguientes partidas:

75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
	Egresos para las reparaciones, adecuaciones, implementación y mantenimiento de obras de infraestructura	

La asignación inicial correspondía para realizar mejoras en el cerramiento, pero debido a que el contratista no se preocupa en entregar la obra terminada, hemos visto la necesidad de dejar únicamente \$ 500,00 en esta partida y los \$ 4.500,00 se destinarían en la partida 73.06.06 que corresponde a Honorarios por contrato civiles por servicios profesionales.

En la partida:

75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	
	Mejoramiento de los baños públicos	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Chimborazo - Alausí - Multitud



Debido al limitado tiempo y a la necesidad de presupuesto se ha considerado dejar \$1.000,00 para el arreglo de los baños públicos, ya que para realizar las mejoras planificadas en cuanto a la infraestructura es necesario contar con personal técnico y profesional como un Ing. Civil, por lo que sugiere que para este año únicamente se mejore la fachada de los mismos, destinando \$1.000,00 para la partida 73.06.06 que corresponde a Honorarios por contrato civiles por servicios profesionales.

De la misma forma en la partida:

	MATERIALES DE ASEO	
73.08.05	Recogedor de basura plástico, escobas de cerda grande y gruesa, guantes de caucho n°9, paquete de fundas de basura, sacos, rastrillo mediano.	200.00

Se ha visto la necesidad de dejar un valor de \$100, ya que no se realizará la adquisición de una gran cantidad de materiales de aseo que se usarán para las construcciones y de destinará \$100,00 a la partida 73.06.06 que corresponde a Honorarios por contrato civiles por servicios profesionales.

Finalmente, como consecuencia en la partida 73.06.06 quedaría:

	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES POR SERVICIOS PROFESIONALES	
73.06.06	Contratación de un Técnico para la elaboración del PDOT	\$7100.00

La asignación inicial fue de \$1.500,00 para el pago por los servicios profesionales de los abogados encargados del proceso de la feria inclusiva, adicionando los valores retirados de las partidas afectadas quedaría un total de \$7.100,00, de los cuales serán destinados \$5.600 el para el pago del personal encargado de la elaboración del PD y OT.

PUNTO 5. ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra la Ing. Tania Cayambe y pone en conocimiento que el Lic. Nicolás Orozco ya ha corregido su informe de actividades con todas las observaciones emitidas para proceder al pago de vacaciones no gozadas, por lo que procede a preguntar a todos los vocales si aprueban y están de acuerdo que se proceda al pago correspondiente, en donde todos están de acuerdo y aprueban lo solicitado ya que se ha cumplido con lo establecido.

PUNTO 9. CLAUSURA

El Abg. Darío Fabian Chinche, presidente del GADPRM, sin más que tratar y siendo las 10h00 (diez de la mañana) se da por finalizado la sesión, dado y firmado en la sala de sesiones del GADPRM para constancia firman los involucrados.


Abg. Darío Fabian Chinche
PRESIDENTE DEL GADPRM


Srta. Jeldy Karells Mendoza
VICEPRESIDENTE DEL GADPRM

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MULTITUD

Chimborazo - Alausí - Multitud



Sr. Jofre José Alban
VOCAL DEL GADPRM

Sr. José Heriberto Morocho
VOCAL DEL GADPRM

Sr. Luis Alberto Palta
VOCAL DEL GADPRM

Ing. Tapia Andreina Cayambe
SECRETARIA-TESORERA